



## FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 06002-016-11

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **11:00 horas del día 22 de Diciembre de 2011**, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones, sita en el complejo administrativo, del Gobierno del Estado. AV. Ejército Mexicano Esq. 3er. Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, los integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo, el Asesor Técnico en la presente licitación y los licitantes que suscriben la presente acta a efecto de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas prevista en las bases de la licitación **No. 06002-016-11**, para la adquisición del servicio de alimentación para los centros penitenciarios del Estado de Colima; Como acto seguido, una vez declarada la existencia del Quórum legal necesario para sesionar, se da lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por los presentes.

En atención a lo dispuesto en el artículo 35 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, se acordó por parte de los licitantes que rubricarán las propuestas económicas, el Pozolcali S.A de C.V y Sistemas Integrales de Servicios de Comedor S de RL. De C.V mientras que por el H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado, lo harán los CC. LIA. Santiago Arce Rodríguez y Lic. José Montes Juárez, C. Lucia Nande Malta, C.P. Alejandro Borja Ochoa, Lic. Pablo Galindo Morales Matambu, C.P. Maria de Jesus Rodriguez Sanchez, Lic. Javier Octavio Amaya Alvarado, Lic. Alejandra Luna del Toro, Lic. Laura Marisol Barragán Gutierrez, C.P. Ma. Saida Corona Gaitan.

Como siguiente punto procede la convocante a través del Presidente Suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado a dar lectura al dictamen realizado por el Lic. Pablo Galindo Morales Matambu, Asesor Técnico en la presente licitación, en el cual realiza análisis y evaluación a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes: Sistemas Integrales de Servicio de Comedor S. de R.I. de C.V y Pozolcali S.A. de C.V., dicho dictamen es rubricado por todos los integrantes de este H. Comité y los licitantes participantes y forma parte integral de la presente acta.

Del dictamen presentado por el Asesor Técnico, se desprende que en el análisis realizado a la propuesta técnica del licitante Servicios de Comedor S de RL. De C.V. SISC **no cumplió** ya que tal y como se especifica en el dictamen técnico ésta exhibió un certificado de empresa colimense; sin embargo, se observa que dicha Sociedad de Responsabilidad Limitada, fue inscrita ante hacienda en la Ciudad de Guadalajara, específicamente el municipio de Zapopan, con el domicilio Yagul 1371, Pinar de la Calma, Jalisco, 45080, con un Registro Federal de Contribuyente SIS061004V52 la documentación presentada es





contraria a lo declarado por el licitante y ya que se está anexando a su firma la leyenda "bajo protesta de decir verdad", por lo que de conformidad a lo establecido en ese mismo punto, sus propuestas son **desestimadas**. De igual manera, se tiene la constancia de la solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, misma que fue requisitada por el proveedor, y que arroja un **Domicilio Fiscal** en la calle Aurora, número 227, entre las calles Santa Rita y 12 de Diciembre, de la colonia Chapalita Oriente, a 2 cuabras de la glorieta chapalita, en el municipio de Zapopan, Jalisco.

En ese mismo tenor, el proveedor Sistemas Integrales de Servicios de Comedor SISC, exhibe un recibo de Telefonos de Mexico, con número de folio MMG49920766, del mes de noviembre de facturación y que describe como domicilio la calle Yagul número 1371, Pinar de la Calma, en Zapopan, Jalisco, como comprobante de domicilio, por lo que este no cumple, por lo que de conformidad a lo estipulado en el punto 7 de las bases su propuesta es **Descalificada**.

En el mismo Dictamen se hace constar que mediante análisis realizado a la propuestas del licitante Servicios de Comedor S de RL. De C.V. SISC, presenta toda la información documental legal requerida en las bases de la licitación, pero con la salvedad de la situación descrita en los párrafos anteriores y en el dictamen de posiciones técnicas, se le tienen por presentadas en tiempo y forma ante el H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Colima.

Se procedió en el mismo Dictamen por parte del Asesor Técnico a realizar la evaluación técnica a la propuestas técnica del licitante Pozolcali S.A de C.V, revisando que se cumplieran los requisitos y especificaciones técnicas señaladas en las bases y sus anexos, verificando para tal efecto que cumpliera con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases a efecto de demostrar que cuenta con la capacidad legal, administrativa y técnica para contraer los compromisos derivados de esta licitación, se compararon también las propuestas técnicas con el requerimiento de la convocante en el anexo técnico y en la junta de aclaraciones de la presente licitación, determinando que:

1. El licitante Pozolcali S.A de C.V, cumplió en tiempo y forma con la capacidad y requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
2. Con lo que respecta al licitante Sistemas Integrales de Servicios de Comedor S de RL. De C.V. SISC no cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados, en el punto 2.8





Con base en el Dictamen expuesto este H. Comité da a conocer el resultado técnico, quedando de la siguiente manera:

El licitante Pozolcali S.A de C.V, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y acredita que cuenta con la capacidad y requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

El licitante Sistemas Integrales de Servicios de Comedor S de RL. De C.V. SISC, **no cumplió** con lo solicitado en el punto 2.8 al querer esta ganar preferencia con el certificado de Empresa Colimense la sección denominada Nota adicional del punto 3 de las bases marcado con el inciso c), de la Licitación Pública Nacional número 06002-016-11, por lo que de conformidad a lo estipulado en el punto 7 de las bases su propuesta es **Descalificada**

Como segundo punto una vez conocido el resultado técnico, la convocante procedió a llevar a cabo la apertura del sobre marcado con la **letra "B"** que contiene la propuesta económica del licitante que pasó a esta segunda etapa. Una vez abierta la propuesta económicas fue leída en voz alta por el Presidente suplente de este H. Comité y se rubricó conforme lo establece el artículo 35, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico en el Estado de Colima.

Una vez leídas las propuestas económicas de cada licitante se integraron las cantidades ofertadas al cuadro elaborado por el H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo, que se denominó **"Propuestas económicas de la Licitación Pública Nacional Núm. 06002-016-11"**, donde consta en forma inequívoca la cantidad que los licitantes presentaron como propuesta económica sin contemplar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las bases de licitación que nos ocupa. Dicho cuadro, se firmó y rubricó por todos los servidores públicos que integran el H. Comité y por el Representantes de los Licitantes, quedando integrado dicho cuadro a la presente acta y cuyo contenido forma parte del presente instrumento, como si se insertara a la letra.

Se les recuerda a los licitantes que tal como quedo asentado en el acta de la junta de aclaraciones, el día 23 de Diciembre del presente año a las 11:00 horas, en esta misma sala de juntas, se celebrara el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo otros puntos que tratar se dio por terminada la reunión, siendo las **11:35** horas del día de su inicio anexándose la lista de asistencia, el Dictamen Técnico, así como el cuadro de las propuestas económicas, mismos que pasan a formar parte integral de esta acta para los efectos legales y conducentes, firmando la presente acta al margen y al calce para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Bajo  
PROTESTA DE  
INCONFORMIDAD  
PFS





*[Signature]*  
**L.I.A. SANTIAGO ARCE RODRIGUEZ**  
*Presidente Suplente*

*[Signature]*  
**LIC. JOSÉ S. MONTES JUÁREZ**  
*Secretario Ejecutivo*

*[Signature]*  
**LIC. ALEJANDRA LUNA DEL TORO**  
*Vocal*

*[Signature]*  
**C.P. ALEJANDRO BORJA OCHOA**  
*Vocal*

*[Signature]*  
**C.P. MA. DE JESUS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**  
*Asesor de la Contraloría General del Estado.*

*[Signature]*  
**C.P. MA. SAIDA CORONA GAITAN**  
*Vocal.*

*[Signature]*  
**LIC. LAURA MARISOL BARRAGÁN GUTIÉRREZ**  
*Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité.*

*[Signature]*  
**LIC. JAVIER OCTAVIO AMAYA ALVARADO**  
*Asesora Jurídica*

*[Signature]*  
**LUCIA NANDE MALTA**  
*Representante de CANACINTRA Colima*

*[Signature]*  
**LIC. PABLO GALINDO MORALES MATAMBU**  
*ASESOR TECNICO*

*[Signature]*

*Bajo Protesta de Informado*  
*[Signature]*



  
**C. PARIS STABROS RALISZEPEDA**

*Representante Legal de la empresa  
Sistemas Integrales de Servicio de  
Comedor S. de R.I. de C.V.*

  
**ANTONIO ORTIZ DOMINGUEZ**

*Representante de la empresa Pozolcali  
S.A. de C.V.*

*BAJO PROTESTA DE INNOVAMIENTO*

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2011 RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **06002-016-11** PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO DE COLIMA.

